Callao, 18 de abril de 2016

Señor

Presente

Con fecha dieciocho de abril del 2016, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 052-2016-D/FCS.- Callao; 18 de abril del 2016, EL DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, asimismo, con arreglo a lo que establece el Artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, se hace necesario que la Facultad de Ciencias de la Salud organice su estructura organizacional dentro del marco legal vigente;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **Designar** a la **Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho**, como Directora de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, a partir del 18 de abril del 2016, hasta la designación del Director titular.

2º **Agradecer** a la Dra. Ana María Yamunaqué Morales, quien ejerció el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, en calidad de encargada, según Resolución N° 555-2015-CF/FCS de fecha 23 de diciembre de 2015.

3º Transcribir la presente Resolución al Rector, ORRHH, OPLA, unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. Ana Elvira López y Rojas.- Secretaria Académica.- Sello.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

**Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Mg. Ana Elvira López y Rojas** Decana Secretaria Académica